

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE

**3788** *Orden ESD/4066/2008, de 3 de noviembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil.*

El Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y sus enseñanzas mínimas, de conformidad con el Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, que regula la ordenación general de la formación profesional en el sistema educativo, y define en el artículo 6 la estructura de los títulos de formación profesional, tomando como base el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, las directrices fijadas por la Unión Europea y otros aspectos de interés social.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación dispone en el artículo 6.4 que las Administraciones educativas establecerán el currículo de las distintas enseñanzas reguladas en dicha Ley, del que formarán parte los aspectos básicos señalados en apartados anteriores del propio artículo 6. Los centros docentes desarrollarán y completarán, en su caso, el currículo de las diferentes etapas y ciclos en uso de su autonomía tal como se recoge en el capítulo II del título V de la citada Ley.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional establece en el artículo 10.2 que las Administraciones educativas, en el ámbito de sus competencias, podrán ampliar los contenidos de los correspondientes títulos de formación profesional.

El Real Decreto 954/2008, de 6 de junio, en su Disposición derogatoria primera, deroga el Real Decreto 1265/1997, de 24 de julio, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil, establecido al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de Ordenación General del Sistema Educativo.

De conformidad con lo anterior y una vez que el Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, ha fijado el perfil profesional del título de Técnico Superior en Educación Infantil, sus enseñanzas mínimas y aquellos otros aspectos de la ordenación académica que constituyen los aspectos básicos del currículo que aseguran una formación común y garantizan la validez de los títulos en todo el territorio nacional, procede ahora determinar, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, la ampliación y contextualización de los contenidos de los módulos profesionales incluidos en el título de Técnico Superior en Educación Infantil, respetando el perfil profesional del mismo.

Las necesidades de un mercado de trabajo integrado en la Unión Europea requieren que las enseñanzas de formación profesional presten especial atención a los idiomas de los países miembros incorporándolos en su oferta formativa. En este sentido, este ciclo formativo incorpora en el currículo formación en la lengua inglesa, dando respuesta a lo dispuesto en Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

Asimismo, el currículo de este ciclo formativo se establece desde el respeto a la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión de los centros que impartan formación profesional, impulsando éstos el trabajo en equipo del profesorado y el desarrollo de planes de formación, investigación e innovación en su ámbito docente y las actuaciones que favorezcan la mejora continua de los procesos formativos.

Por otra parte, los centros de formación profesional desarrollarán el currículo establecido en esta Orden, teniendo en cuenta las características del alumnado, con especial atención a las necesidades de las personas con discapacidad.

Finalmente, cabe precisar que el currículo de este ciclo formativo integra los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos de las enseñanzas establecidas para lograr que el

alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios del perfil profesional del Técnico Superior en Educación Infantil.

En el proceso de elaboración de esta Orden ha emitido informe el Consejo Escolar del Estado.

Por todo lo anterior, en su virtud, dispongo:

## CAPÍTULO I

### Disposiciones generales

#### Artículo 1. *Objeto.*

Esta Orden tiene por objeto determinar el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil establecido en el Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre.

#### Artículo 2. *Ámbito de aplicación.*

El currículo establecido en esta Orden será de aplicación en el ámbito territorial de gestión del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte de conformidad con lo establecido en el artículo 149.3 de la Constitución.

## CAPÍTULO II

### Currículo

#### Artículo 3. *Currículo.*

1. El currículo para las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil establecido en el Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, queda determinado en los términos fijados en esta Orden.

2. El perfil profesional del currículo, que viene expresado por la competencia general, las competencias profesionales, personales y sociales y las cualificaciones y las unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, es el incluido en el título de Técnico Superior en Educación Infantil referido en el punto anterior.

3. Los objetivos generales del currículo del ciclo formativo, los objetivos de los módulos profesionales expresados en términos de resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación son los incluidos en el título de Técnico Superior en Educación Infantil referido en el punto 1 de este artículo.

4. Los contenidos de los módulos profesionales que conforman el presente currículo, adaptados a la realidad socioeconómica, así como a las perspectivas de desarrollo económico y social del entorno, son los establecidos en el anexo I de esta Orden.

#### Artículo 4. *Duración y secuenciación de los módulos profesionales.*

1. La duración total de las enseñanzas correspondientes a este ciclo formativo, incluido el módulo profesional de formación en centros de trabajo, es de 2000 horas.

2. Los módulos profesionales de este ciclo formativo, cuando se oferten en régimen presencial, se organizarán en dos cursos académicos y se ajustarán a la secuenciación y distribución horaria semanal determinadas en el anexo II de esta Orden.

3. El primer curso académico se desarrollará íntegramente en el centro educativo. Para poder cursar el segundo curso, será necesario haber superado los módulos profesionales que supongan en su conjunto, al menos, el ochenta por ciento de las horas del primer curso y, en cualquier caso, todos los módulos profesionales soporte incluidos en el mismo señalados como tales en el anexo II. Se garantizará el derecho de matriculación

de aquellos alumnos que hayan superado algún módulo profesional en otra Comunidad Autónoma en los términos establecidos en el artículo 31.3 del Real Decreto 1538/2006.

4. Con carácter general, durante el tercer trimestre del segundo curso, y una vez alcanzada la evaluación positiva en todos los módulos profesionales realizados en el centro educativo, se desarrollará el módulo profesional de formación en centros de trabajo.

5. Excepcionalmente, y con el fin de facilitar la adaptación del número de alumnos a la disponibilidad de puestos formativos en las empresas, aproximadamente la mitad del alumnado de segundo curso podrá desarrollar dicho módulo profesional de formación en centros de trabajo durante el segundo trimestre del segundo curso siempre y cuando hayan superado positivamente todos los módulos profesionales del primer curso académico.

6. Sin perjuicio de lo anterior y como consecuencia de la temporalidad de ciertas actividades económicas, que puede impedir que el desarrollo del módulo profesional de formación en centros de trabajo pueda ajustarse a los supuestos anteriores, éste se podrá organizar en otros períodos coincidentes con el desarrollo de la actividad económica propia del perfil profesional del título.

7. En cualquier caso, la evaluación del módulo profesional de formación en centros de trabajo quedará condicionada a la evaluación positiva del resto de los módulos profesionales del ciclo formativo.

#### Artículo 5. *Espacios y equipamientos.*

Los espacios y equipamientos que deben reunir los centros de formación profesional para permitir el desarrollo de las actividades de enseñanza cumpliendo con la normativa sobre prevención de riesgos laborales, así como la normativa sobre seguridad y salud en el puesto de trabajo, son los establecidos en el anexo II del Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil.

#### Artículo 6. *Profesorado.*

1. Las especialidades del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas establecidas para el título referido en el Artículo 1 de esta Orden, así como las titulaciones equivalentes a efecto de docencia, son las recogidas respectivamente, en los anexos III A y III B del Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil.

2. Las titulaciones requeridas y cualesquiera otros requisitos necesarios para la impartición de los módulos profesionales que integran el título señalado en el artículo 1 de esta Orden para el profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras Administraciones distintas de las educativas se concretan en el anexo III C del Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil.

#### Artículo 7. *Módulo profesional de proyecto.*

1. El módulo profesional de proyecto tiene un carácter interdisciplinar e incorpora las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con los aspectos esenciales de la competencia profesional del título de Técnico Superior en Educación Infantil.

2. Con carácter general este módulo será impartido por el tutor de formación en centros de trabajo.

3. El módulo profesional de proyecto se desarrollará durante el mismo periodo que el módulo profesional de formación en centros de trabajo. El profesor responsable de su desarrollo deberá anticipar las actividades de enseñanza y aprendizaje que faciliten el desarrollo posterior del módulo.

4. El desarrollo y seguimiento del módulo profesional de proyecto deberá compaginar la tutorización individual y colectiva. En cualquier caso, al menos el 50% de la duración

total se llevará a cabo de forma presencial, completándose con la tutorización a distancia empleando las tecnologías de la información y la comunicación.

5. La evaluación de este módulo profesional quedará condicionada a la evaluación positiva del resto de los módulos profesionales del ciclo formativo, incluido el de formación en centros de trabajo.

#### Artículo 8. *Enseñanza bilingüe.*

1. El currículo de este ciclo formativo incorpora la lengua inglesa de forma integrada en al menos dos módulos profesionales de entre los que componen la totalidad del ciclo formativo. Estos módulos se impartirán por el profesorado con atribución docente en los mismos y que, además, posea la habilitación lingüística correspondiente al nivel B2 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas.

2. Al objeto de garantizar que la enseñanza bilingüe se imparta en los dos cursos académicos del ciclo formativo de forma continuada se elegirán módulos profesionales de ambos cursos.

3. Los módulos susceptibles de ser impartidos en lengua inglesa son los señalados en el anexo III.

4. Como consecuencia de la mayor complejidad que supone la transmisión y recepción de enseñanzas en una lengua diferente a la materna, los módulos profesionales impartidos en lengua inglesa incrementarán su carga horaria lectiva, en tres horas semanales para módulos que se impartan en el primer año y dos horas para los que se desarrollen durante el segundo curso. Además, el profesorado que imparta dichos módulos profesionales tendrá asignadas en su horario individual, al menos tres horas semanales, para su preparación. Estas horas tendrán el mismo carácter que las horas lectivas.

5. Con carácter excepcional y de forma transitoria, cuando el profesorado con atribución docente no cuente con el nivel de inglés exigido en estos módulos profesionales compartirá, un total de tres horas semanales para módulos que se impartan en el primer año y dos horas para los que se desarrollen durante el segundo curso, con un profesor de la especialidad de inglés. En este supuesto, la programación de dicho módulo incluirá unidades de trabajo o didácticas que se desarrollen exclusivamente en lengua inglesa, y el resto de unidades didácticas incorporarán actividades de enseñanza aprendizaje impartidas exclusivamente en inglés en ese tiempo asignado.

### CAPÍTULO III

#### Adaptaciones del currículo

#### Artículo 9. *Adaptación al entorno socio-productivo.*

1. El currículo del ciclo formativo regulado en esta Orden se establece teniendo en cuenta la realidad socioeconómica y las características geográficas, socio-productivas y laborales propias del entorno de implantación del título.

2. Los centros de formación profesional dispondrán de la necesaria autonomía pedagógica, organizativa y de gestión económica para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional.

3. Los centros autorizados para impartir este ciclo formativo concretarán y desarrollarán las medidas organizativas y curriculares que resulten más adecuadas a las características de su alumnado y de su entorno productivo, de manera flexible y en uso de su autonomía pedagógica, en el marco general del proyecto educativo, en los términos establecidos por la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.

4. El currículo del ciclo formativo regulado en esta Orden se desarrollará en las programaciones didácticas o desarrollo curricular, potenciando o creando la cultura de prevención de riesgos laborales en los espacios donde se impartan los diferentes módulos

profesionales, así como una cultura de respeto ambiental, el trabajo de calidad y bajo normas de calidad, la creatividad, la innovación y la igualdad de géneros.

#### Artículo 10. *Adaptación al entorno educativo.*

1. Los centros de formación profesional gestionados por el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte desarrollarán el currículo establecido en esta Orden, teniendo en cuenta las características del alumnado y del entorno, atendiendo especialmente a las personas con discapacidad, en condiciones de accesibilidad y con los recursos de apoyo necesarios para garantizar que este alumnado pueda cursar estas enseñanzas en las mismas condiciones que el resto.

2. Asimismo, las enseñanzas de este ciclo se impartirán con una metodología flexible y abierta, basada en el autoaprendizaje y adaptadas a las condiciones, capacidades y necesidades personales del alumnado, de forma que permitan la conciliación del aprendizaje con otras actividades y responsabilidades.

### CAPÍTULO IV

#### Otras ofertas y modalidad de estas enseñanzas

#### Artículo 11. *Oferta a distancia.*

1. Los módulos profesionales susceptibles de ser ofertados en la modalidad a distancia son exclusivamente los señalados en el anexo IV de esta Orden.

2. Los módulos profesionales ofertados a distancia que, por sus características requieran que se establezcan actividades de enseñanza-aprendizaje presenciales que faciliten al alumnado la consecución de todos los objetivos expresados en resultados de aprendizaje, son los señalados en el anexo IV. Asimismo, en el mismo anexo se indica el porcentaje de aprendizajes en el aula de éstos módulos profesionales.

3. Las Direcciones Provinciales y las Consejerías de Educación adoptarán las medidas necesarias y dictarán las instrucciones precisas a los centros que estén autorizados para impartir este ciclo formativo en régimen presencial para la puesta en marcha y funcionamiento de la oferta del mismo a distancia.

4. Los centros autorizados para impartir enseñanzas de formación profesional a distancia contarán con materiales curriculares adecuados que se adaptarán a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

#### Artículo 12. *Oferta combinada.*

Con el objeto de responder a las necesidades e intereses personales y dar la posibilidad de compatibilizar la formación con la actividad laboral, con otras actividades o situaciones, la oferta de estas enseñanzas para las personas adultas y jóvenes en circunstancias especiales podrá ser combinada entre regímenes de enseñanza presencial y a distancia simultáneamente, siempre y cuando no se cursen los mismos módulos en las dos modalidades al mismo tiempo.

#### Artículo 13. *Oferta para personas adultas.*

1. Los módulos profesionales de este ciclo formativo asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales podrán ser objeto de una oferta modular destinada a las personas adultas.

2. Esta formación se desarrollará con una metodología abierta y flexible, adaptada a las condiciones, capacidades y necesidades personales que les permita la conciliación del aprendizaje con otras actividades y responsabilidades, cumpliendo lo previsto en el capítulo VI del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre. Además, dicha formación será capitalizable

para conseguir un título de formación profesional, para cuya obtención será necesario acreditar los requisitos de acceso establecidos.

3. Con el fin de conciliar el aprendizaje con otras actividades y responsabilidades, las Direcciones Provinciales y las Consejerías de Educación podrán establecer medidas específicas dirigidas a personas adultas para cumplir lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, y posibilitar una oferta presencial y a distancia de forma simultánea.

4. Con el fin de promover la formación a lo largo de la vida, la Dirección General de Formación Profesional del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte podrá autorizar a las Direcciones Provinciales y a las Consejerías de Educación la impartición, en los centros de su competencia, de módulos profesionales organizados en unidades formativas de menor duración. En este caso, cada resultado de aprendizaje, con sus criterios de evaluación y su correspondiente bloque de contenidos, será la unidad mínima e indivisible de partición.

Disposición adicional primera. *Autorización para impartir estas enseñanzas.*

Las Direcciones Provinciales y las Consejerías de Educación tramitarán ante la Dirección General de Formación Profesional la autorización para poder impartir las enseñanzas de este ciclo formativo, de forma completa o parcial, en régimen presencial y a distancia de los centros que lo soliciten y cumplan los requisitos exigidos conforme a la legislación vigente.

Disposición adicional segunda. *Implantación de estas enseñanzas.*

1. En el curso 2008-2009 se implantará el primer curso del ciclo formativo al que hace referencia el artículo 1 de la presente Orden y dejarán de impartirse las enseñanzas de primer curso amparadas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, correspondientes al título de Técnico Superior en Educación Infantil.

2. En el curso 2009-2010 se implantará el segundo curso del ciclo formativo al que hace referencia el artículo primero de la presente Orden y dejará de impartirse las enseñanzas del segundo curso amparadas por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, correspondientes al título de Técnico Superior en Educación Infantil.

Disposición adicional tercera. *Habilitación lingüística del profesorado de enseñanza bilingüe.*

El profesorado que vaya a impartir docencia en lengua inglesa deberá estar en posesión, antes de la fecha de inicio de cada curso académico, de la habilitación lingüística correspondiente, a cuyo efecto el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte llevará a cabo un procedimiento de habilitación antes del comienzo de cada curso.

Disposición adicional cuarta. *Formación del profesorado de enseñanza bilingüe.*

Las Direcciones Provinciales y las Consejerías de Educación programarán cursos de formación intensiva de lengua inglesa destinados a todos los profesores de formación profesional que vayan a impartir docencia en dicha lengua, quienes tendrán la obligación de asistir a los mismos. La formación que se oferte a estas especialidades de profesorado será de tres tipos:

a) Formación intensiva, mediante un curso realizado, preferentemente en la modalidad presencial, durante el mes de septiembre.

b) Formación de larga duración a lo largo del año escolar, mediante un curso que combine la forma presencial y en línea, que se realizará fuera del horario de obligada permanencia en el centro formativo. Durante el período de realización del módulo



profesional de Formación en centros de trabajo, este curso se intensificará y se realizará, en lo posible, dentro del horario de obligada permanencia en el centro.

c) Formación en país anglófono, mediante un curso, visitas culturales e instituciones y conferencias que se realizará al final del curso una vez finalizada las actividades escolares en los centros formativos.

Disposición transitoria. *Sustitución de títulos relacionados con estas enseñanzas.*

1. El alumno que, al finalizar el curso escolar 2007-2008, cumpla las condiciones requeridas para cursar el segundo curso del Título de Técnico Superior en Educación Infantil amparado por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y que no haya superado alguno de los módulos profesionales del primer curso del mencionado título, contará con dos convocatorias en cada uno de los dos años sucesivos para poder superar dichos módulos profesionales. Transcurrido dicho periodo, en el curso escolar 2010-2011, se le aplicarán las convalidaciones, para los módulos superados, establecidas en el artículo 15.1 del Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Educación Infantil, regulado por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

2. Al alumno que, al finalizar el curso escolar 2007-2008, no cumpla las condiciones requeridas para cursar el segundo curso del Título de Técnico Superior en Educación Infantil amparado por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, se le aplicarán las convalidaciones establecidas en el artículo 15.1 del Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Educación Infantil, regulado por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

3. El alumno que, al finalizar el curso escolar 2008-2009, no cumpla las condiciones requeridas para obtener el Título de Técnico Superior en Educación Infantil amparado por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, contará con dos convocatorias en cada uno de los dos años sucesivos para poder superar dichos módulos profesionales, a excepción del módulo de formación en centro de trabajo para el que se dispondrá de un curso escolar suplementario. Al alumno que transcurrido dicho periodo no hubiera obtenido el título se le aplicarán las convalidaciones, para los módulos superados, establecidas en el artículo 15.1 del Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Educación Infantil, regulado por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Disposición final primera. *Aplicación de la Orden.*

Se autoriza a la Dirección General de Formación Profesional, en el ámbito de sus competencias, para adoptar las medidas y dictar las instrucciones necesarias para la aplicación de lo dispuesto en esta Orden.

Disposición final segunda. *Entrada en vigor.*

Esta Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 3 de noviembre de 2008.–La Ministra de Educación, Política Social y Deporte, Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo.

## ANEXO I

### MÓDULOS PROFESIONALES

#### Módulo Profesional: Didáctica de la Educación Infantil

*Código: 0011*

Contenidos:

Análisis del contexto de la intervención educativa.

– Instituciones formales y no formales de atención a la infancia. Tipos. Modelos. Funciones. Características.

– Análisis de la legislación vigente de los servicios de atención a la infancia en el ámbito formal y no formal a nivel europeo, estatal y autonómico.

- Los servicios de atención a la infancia. Objetivos y organización.
- Programas de atención a la infancia en espacios formales y no formales en Europa.
- Programas de atención a la infancia en espacios formales y no formales en el Estado y en las Autonomías.

– El papel del Técnico Superior de Educación Infantil en la intervención educativa. Deontología profesional: características personales y profesionales.

– La escuela infantil. Modelos y marco legislativo. Funciones. Características.

– Valoración de las nuevas tecnologías como fuente de información.

Diseño de la intervención educativa.

– El currículo, tipos y elementos que lo componen. Fuentes del currículo.

– El currículo en Educación Infantil.

– Niveles de concreción curricular.

– Análisis e identificación de los elementos que componen un Proyecto Educativo y un Proyecto Curricular. Finalidad del Proyecto Educativo y del Proyecto Curricular.

– Niveles de planificación de una intervención en el ámbito no formal: plan, programa y proyecto. Elementos que lo configuran.

– Comparación entre documentos de planificación de instituciones formales y no formales.

– Valoración de la importancia de la planificación en atención a la infancia.

Determinación de estrategias metodológicas.

– Modelos didácticos específicos de educación infantil.

– Aportaciones históricas que definen el proceso de enseñanza – aprendizaje.

– Análisis de los principios psicopedagógicos que sustentan los modelos más recientes de educación infantil.

– Principios y estrategias metodológicas que favorecen el proceso de enseñanza - aprendizaje en la educación infantil.

– Programación y elaboración de unidades didácticas.

o Fases de la programación.

o Elementos de las unidades didácticas.

o Selección de diferentes tipos de unidades didácticas.

o Selección de criterios de evaluación de la programación.

– Comparación de diversas experiencias educativas en niños y niñas de 0 a 6 años.

– Valoración de la participación en el trabajo en equipo.

Planificación de espacios, tiempos y recursos en la intervención educativa.

– Materiales didácticos, espacios y tiempos. Criterios de organización.

– Normativa reguladora del uso de espacios, recursos y tiempos en la intervención formal y no formal.



- Normativa de seguridad en los espacios dedicados a la atención a la infancia.
- Recursos didácticos: organización espacial y temporal.
- La relación en el aula. Agrupamiento.
- Selección de materiales de acuerdo a la planificación de la intervención educativa.
- Asignación de espacios, tiempos y recursos (materiales y personales) de acuerdo con la planificación de la intervención educativa.
- Accesibilidad a los espacios.
- Sensibilización en la generación de entornos seguros.

Organización de la implementación de actividades de educación formal y no formal.

- Transversalidad en Educación Infantil.
- Diseño y organización de actividades que traten la atención a la diversidad y la compensación de desigualdades sociales.
- Análisis y diseño de los diferentes tipos de adaptaciones curriculares
- Implementación de las actividades formales y no formales
- Valoración de la coherencia de la implementación de actividades formales y no formales.

Diseño de la evaluación del proceso de intervención.

- Evaluación: modelos, técnicas e instrumentos.
- Indicadores de evaluación.
- Criterios de selección y elaboración de instrumentos y técnicas.
- La observación. Instrumentos e interpretación.
- Interpretación de la información obtenida de los procesos de evaluación.
- Gestión de la calidad en centros educativos.
- Reconocimiento de la necesidad de evaluar el proceso de intervención educativa.
- Predisposición a la autocrítica y autoevaluación.
- Actualización y la formación permanente. Recursos

### **Módulo Profesional: Autonomía personal y salud infantil**

*Código: 0012*

Contenidos:

Planificación de actividades educativas de atención a las necesidades básicas

- Crecimiento y desarrollo físico de 0 a 6 años. Fases, características y trastornos más frecuentes. Instrumentos y parámetros de control.
- Concepto de maduración.
- Análisis de las características y pautas de la alimentación infantil. Carácter educativo de la alimentación en la etapa.
- Análisis de la información de los productos alimenticios. Calidad alimentaria. Identificación de los principales trastornos y afecciones de la alimentación.
- Elaboración de dietas tipo adecuados a la etapa y a las características individuales.
- Identificación de las necesidades y ritmos de descanso y sueño infantiles.
- Aseo e higiene personal.
- Higiene en el recién nacido.
- Higiene en la primera infancia.
- Vestido, calzado y otros objetos de uso personal.
- Identificación de trastornos relacionados con la alimentación, el descanso y la higiene.
- Valoración de la atención a las necesidades básicas como momento educativo.
- Prevención y seguridad en la atención a las necesidades básicas: Análisis de Peligros y Puntos de Control Críticos.

Programación de intervenciones para la adquisición de hábitos de autonomía personal en la infancia.

- Proceso de adquisición de hábitos.
- La autonomía personal en la infancia. Pautas de desarrollo. Importancia de la creación de hábitos en la adquisición de autonomía.
- Análisis de estrategias educativas de creación y mantenimiento de hábitos relacionados con:
  - o La alimentación.
  - o El control de esfínteres.
  - o La autonomía personal en las actividades de la vida cotidiana infantil.
- Identificación de conflictos y trastornos relacionados con la adquisición de hábitos de autonomía personal. Trastornos más comunes y pautas de intervención.
- Valoración de la autonomía personal en el desarrollo integral del niño.
- Valoración del papel de los adultos en la adquisición de la autonomía personal de los niños y niñas. El adulto como referente de seguridad.

Organización de espacios, tiempo y recursos para la satisfacción de las necesidades básicas y la adquisición de hábitos.

- Determinación de instalaciones y materiales para la alimentación, higiene y descanso de los niños y niñas. Criterios de organización.
- Alteraciones y conservación de los alimentos.
- Higiene de instalaciones y utensilios.
- Formativa en materia de seguridad e higiene de ambientes, materiales y espacios específicos.
- Alteraciones y trastornos relacionados con la higiene.
- Adecuación de espacios y recursos para favorecer la autonomía de los niños y niñas.
- Análisis de las rutinas en la organización del tiempo. Adecuación a las características evolutivas de los niños y niñas.
- Organización de la actividad: importancia de los ritmos individuales y del equilibrio entre la actividad y el descanso.
- Normativa en materia de seguridad e higiene.
- Identificación de ayudas técnicas para la movilidad y la comunicación en la infancia.
- Valoración de las necesidades infantiles como eje de la actividad educativa.

Intervención en atención a las necesidades básicas y de promoción de la autonomía personal.

- Aplicación de técnicas para la alimentación de los bebés.
- Manipulación higiénica de los alimentos. Medidas básicas en la prevención de riesgos.
- Análisis de prácticas concretas de higiene en el ámbito de la educación infantil.
- Aplicación de técnicas para el aseo e higiene infantiles.
- Análisis del papel del educador infantil en la atención a las necesidades básicas y la promoción de la autonomía personal de los niños y niñas.
- Normas de seguridad e higiene aplicables al educador o educadora infantil.
- Valoración de la coordinación e intercambio de información con las familias y otros profesionales para la atención de los niños y niñas.

Intervención en situaciones de especial dificultad relacionadas con la salud y la seguridad.

- Salud y enfermedad. La promoción de la salud. Prevención de las enfermedades transmisibles.
- Factores personales y sociales implicados en el proceso de salud/enfermedad.

- La escuela como promotora de hábitos saludables.
  - Identificación de las enfermedades infantiles más frecuentes. Pautas de intervención.
  - Trastornos derivados de la discapacidad o situaciones de inadaptación social. Pautas de intervención.
  - Vacunación. Tipos y calendario de vacunas obligatorias.
  - Peligros y puntos de control críticos.
  - Análisis de los riesgos y factores que predisponen a los accidentes en la infancia.
- Epidemiología.
- Prevención de riesgos relacionados con la salud y la seguridad infantiles.
  - Valoración del papel del educador y de la educadora en la prevención de riesgos relacionados con la salud y la seguridad infantiles.
- Evaluación de programas de adquisición de hábitos y atención a las necesidades básicas
- Instrumentos para el control y seguimiento del desarrollo físico y la adquisición de hábitos de autonomía personal.
  - Elaboración y aplicación de instrumentos de evaluación de los programas de intervención educativa en la autonomía personal.
  - Interpretación de instrumentos y datos sobre la evolución de los parámetros físicos.
  - Análisis de estrategias e instrumentos para valorar las condiciones de seguridad e higiene de los centros educativos y de atención a la infancia.
  - Detección de indicadores de riesgo para la salud o la seguridad infantil.
  - La información a las familias y otros profesionales. Instrumentos.
  - Informes: estructura y elaboración.

### **Módulo Profesional: El juego infantil y su metodología**

*Código: 0013*

Contenidos:

Determinación del modelo lúdico en la intervención educativa.

- Concepto y naturaleza del juego infantil.
- El juego y el desarrollo infantil.
- El juego y las dimensiones afectiva, social, cognitiva, sensorial y motora.
- Teorías del juego. Tipo y clases.
- Evolución del juego infantil y su contribución al desarrollo integral.
- Juego y aprendizaje escolar.
- El modelo lúdico. Concepto y características.
- Análisis de las técnicas y recursos del modelo lúdico.
- Toma de conciencia acerca de la importancia del juego en el desarrollo infantil.
- Valoración de la intervención del Técnico Superior en Educación Infantil en el juego como metodología de aprendizaje.
- Valoración del juego en la intervención educativa.

Planificación de proyectos de intervención lúdico–recreativos en la infancia.

- La animación como actividad socioeducativa en la infancia. Pedagogía del ocio.
- Objetivos y modalidades de la animación infantil.
- El proyecto lúdico. Elementos de la planificación de proyectos lúdicos.
- Los espacios lúdicos. Interiores y exteriores. Necesidades infantiles.
- Análisis de los espacios lúdicos y recreativos de las zonas urbanas y rurales. El juego en la naturaleza y en parques y jardines públicos
- Sectores productivos de oferta lúdica. Legislación.

- Ludotecas y mediatecas.
- Otros servicios lúdicos: espacios de juegos en grandes almacenes, aeropuertos, hoteles, centros hospitalarios, otros.
- Medidas de seguridad en los espacios lúdicos y recreativos.
- Identificación y selección de técnicas y recursos lúdicos.
- Planificación, diseño y organización de rincones y zonas de juego interiores y exteriores.
- Adaptaciones en los recursos y ayudas técnicas referidas al juego.
- El uso y valoración de las nuevas tecnologías en la planificación de proyectos lúdico-recreativos.
- Normativa de espacios lúdicos y recreativos.

#### Planificación de actividades lúdicas.

- Justificación del juego como recurso educativo.
- El proceso de análisis de destinatarios.
- Elementos de la planificación de actividades lúdicas.
- Los materiales y los recursos lúdicos utilizados en los juegos escolares y extraescolares.
- Clasificación de los juegos: tipos y finalidad. Selección atendiendo a las necesidades y criterios de edad y necesidades evolutivas.
- Recopilación de juegos tradicionales y actuales.
- Selección de juegos para espacios cerrados y abiertos.
- Influencia de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías en los juegos y juguetes infantiles. Análisis y valoración.
- Influencia de los roles sociales en los juegos. Análisis y valoración.

#### Determinación de recursos lúdicos.

- Funciones del juguete.
- Clasificación de los juguetes.
- Creatividad y juguetes.
- Selección de juguetes para distintos espacios y destinatarios.
- Disposición, utilización y conservación de los materiales y juguetes.
- Legislación vigente sobre juguetes.
- La organización de los recursos y materiales.
- El recurso lúdico: generación y renovación.
- Influencia de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías en los juguetes infantiles.
- Influencia de los roles sociales en los juguetes. Estereotipos, análisis y valoración.
- Legislación vigente sobre juguetes: identificación e interpretación de normas de seguridad y calidad.

#### Implementación de actividades lúdicas.

- Actividades lúdicas extraescolares, de ocio y tiempo libre y de animación infantil.
- Aplicación de la programación a las actividades lúdicas.
- Materiales lúdicos y juguetes. Elaboración de materiales lúdicos como actividad creativa para los niños y niñas.
- Preparación y desarrollo de fiestas infantiles, salidas extraescolares, campamentos, talleres, proyectos lúdicos y recreativos.
- Aspectos organizativos y legislativos.
- La intervención del educador/educadora en el juego de los niños y niñas.
- Análisis de estrategias para favorecer situaciones lúdicas.
- La promoción de igualdad a partir del juego.
- Valoración del juego como recurso para la integración y la convivencia.

Evaluación de la actividad lúdica.

- La observación en el juego. Instrumentos.
- Indicadores de evaluación.
- Valoración de la importancia de la observación del juego en la etapa infantil como técnica de evaluación.
- Identificación de los requisitos necesarios para realizar la observación en un contexto lúdico-recreativo. Indicadores.
- Tipos de observación: individual y colectiva, directa y diferida.
- Diferentes instrumentos de observación.
- Elección y elaboración de los instrumentos de observación según el tipo de observación y los aspectos relacionados con el juego en cualquier contexto.
- Registro de datos y su interpretación. Elaboración de informes.
- Las nuevas tecnologías como fuente de información.
- Predisposición a la autoevaluación.
- Informes: estructura y elaboración.

### **Módulo Profesional: Expresión y comunicación**

*Código: 0014*

Contenidos:

Planificación de estrategias y actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión y comunicación

- La expresión.
- La comunicación: creatividad y recursos expresivos.
- Alteraciones de la comunicación: Ayudas técnicas. El lenguaje: niveles, propiedades y función.
- Relación entre pensamiento y lenguaje.
- Teorías de la adquisición del lenguaje.
- Factores externos e internos que intervienen en el desarrollo del lenguaje.
- Pautas para el análisis de situaciones comunicativas.
- Bilingüismo y diglosia.
- Desarrollo expresivo y comunicativo en el niño o niña.
- La motivación, las emociones y los sentimientos como base de la expresión.
- Análisis de las principales alteraciones de la expresión oral. Pautas de intervención e instrumentos de observación.
- Valoración de la importancia del modelo adulto en la adquisición del lenguaje.
- Valoración de la importancia de la comunicación en el desarrollo del niño y la niña.
- Valoración de la creatividad en el diseño de actividades.

Selección de recursos de expresión y comunicación dirigidos a los niños y niñas.

- Recursos didácticos y aplicaciones características para el desarrollo de:
  - o La expresión oral.
  - o La expresión corporal y gestual.
  - o La expresión lógico matemática.
  - o La expresión plástica.
  - o La expresión gráfica.
  - o La expresión rítmico musical.
- Los talleres de expresión y los proyectos de trabajo.
- La biblioteca escolar.
- Organización de los recursos para la expresión y la comunicación en el aula.

- Criterios para la selección y utilización de:
  - o Literatura infantil. El cuento, estructura y tipos.
  - o Recursos audiovisuales.
  - o Materiales multimedia.
- Utilización y valoración de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) como recurso para el desarrollo de la expresión y comunicación infantil.

Implementación de estrategias y actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión oral.

- Observación del desarrollo lingüístico de los niños y niñas.
- Programas de intervención en situaciones de bilingüismo y diglosia.
- Principales estrategias para el desarrollo de la expresión oral en la infancia.
- Organización del espacio y los recursos para la realización de actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión oral.
  - Elaboración de materiales favorecedores del desarrollo de la expresión oral.
  - Respeto por la lengua materna de los niños y niñas.
  - Principales trastornos y alteraciones de la expresión oral. Alternativas de intervención.

Implementación de actividades favorecedoras del desarrollo de la expresión plástica, gráfica, rítmico-musical, lógico matemática y corporal.

- Estrategias para el desarrollo de:
  - o La expresión plástica infantil.
  - o La expresión gráfica infantil.
  - o La expresión rítmico musical en la infancia.
  - o La expresión lógico matemática en la infancia.
  - o La expresión corporal en la infancia.
- Elaboración de materiales favorecedores del desarrollo de la expresión plástica, gráfica, rítmico-musical, lógico matemática y corporal.
  - Valoración de estrategias globalizadas para el desarrollo de las diferentes expresiones.
  - Valoración de los diferentes modos de expresión de los niños y niñas.

Evaluación del proceso y el resultado de la intervención realizada en el ámbito de la expresión y comunicación.

- La observación de la expresión oral, plástica, gráfica, rítmico-musical, lógico matemática y corporal en los niños y niñas como técnica de evaluación.
  - Selección de indicadores.
  - Instrumentos de observación de la expresión y de la comunicación en los niños y niñas: diseño y selección.
  - Registro de datos e informes.
  - Evaluación de programas de intervención en el ámbito de la expresión y comunicación con niños y niñas.
  - Valoración de la importancia de la evaluación como recurso para la mejora de la intervención.
  - Informes: estructura y elaboración.



**Módulo Profesional: Desarrollo cognitivo y motor***Código: 0015*

Contenidos:

Planificación de estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito sensorial.

- Las sensaciones: sus bases psicológicas y fisiológicas.
- La percepción. Evolución desde el nacimiento.
- Los sentidos. Evolución desde el nacimiento.
- El desarrollo sensorial en la infancia. Teorías explicativas.
- Identificación de las principales alteraciones en el desarrollo sensorial.
- Identificación del tratamiento educativo de las alteraciones en el desarrollo sensorial.
- Los objetivos de la educación sensorial.
- Valoración de la importancia de la exploración en el desarrollo sensorial.
- Productos de apoyo en el ámbito sensorial.

Planificación de estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito motor.

- Factores que determinan el desarrollo motor.
- Identificación de las bases neurofisiológicas del desarrollo motor.
- Leyes del desarrollo.
- Desarrollo de los automatismos y la postura corporal en el niño o niña. Evolución de:
  - o El tono muscular y las posiciones estáticas.
  - o Las habilidades motoras básicas.
  - o Motricidad gruesa y motricidad fina.
- Identificación de las principales alteraciones en el desarrollo motor.
- Importancia de la estimulación motriz.
- Identificación del tratamiento educativo de las alteraciones en el desarrollo motor.
- Utilización de ayudas técnicas o productos de apoyo.
- Los objetivos de la educación de la motricidad.
- Valoración de la importancia de la estimulación y la intervención en el ámbito motor como medio de desarrollo integral.
- Valoración de los espacios seguros para favorecer la movilidad de los niños y niñas.

Planificación de estrategias, actividades y recursos de intervención en el ámbito cognitivo.

- El proceso cognitivo: inteligencia; atención y memoria; creatividad; reflexión y razonamiento.
- Relación entre el desarrollo sensorio-motor y cognitivo en la infancia.
- Principales hitos evolutivos en el desarrollo cognitivo.
- Características principales del pensamiento de 0 a 6 años.
- La estructuración y organización espacio-temporal.
- Principales alteraciones del desarrollo cognitivo y su tratamiento educativo.
- Los objetivos de la intervención educativa en el desarrollo cognitivo.
- Valoración del uso de las TIC como recurso para el desarrollo cognitivo infantil.

Planificación de estrategias, actividades y recursos psicomotrices.

- La psicomotricidad: Características y evolución.
- Teorías y metodología de la psicomotricidad.

– Valoración de la función globalizadora de la psicomotricidad y su desarrollo cognitivo, afectivo y motriz.

- Análisis del esquema corporal y su evolución.
- Análisis de la motricidad gráfica y su evolución.
- El control tónico.
- Control de la respiración y relajación.
- El control postural.
- La estructuración espacio-temporal.
- La lateralidad.
- La práctica psicomotriz: Objetivos.

Implementación de actividades de intervención en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor.

– Actividades dirigidas a favorecer el desarrollo cognitivo, sensorial, motor y psicomotor.

– Organización del espacio para la realización de actividades favorecedoras del desarrollo sensorial, motor, cognitivo y psicomotor.

- Selección de materiales y recursos.
- Respeto por los ritmos evolutivos de los niños y niñas.
- Creación de situaciones afectivas y de confianza.
- Valoración de la importancia de generar entornos seguros.

Evaluación del proceso y el resultado de la intervención realizada en el ámbito sensorial, motor, cognitivo y psicomotor.

– Técnicas e instrumentos para la evaluación de:

- a. La intervención.
- b. El desarrollo sensorial infantil.
- c. El desarrollo motor infantil.
- d. El desarrollo cognitivo infantil.

– El desarrollo psicomotor infantil.

– Indicadores de evaluación.

– Valoración de la evaluación como recurso para la mejora de la intervención.

Autoevaluación.

– Valoración del trabajo en equipo y de las aportaciones de otros profesionales.

– Informes: estructura y evaluación.

## **Módulo Profesional: Desarrollo socioafectivo**

**Código: 0016**

Contenidos:

Planificación de la intervención en el desarrollo afectivo.

- Teorías explicativas.
- Análisis de las características y la evolución de la afectividad infantil. El apego.
- La formación del autoconcepto y la autoestima.
- Las emociones. Definición y funciones.
- Identificación de los principales conflictos relacionados con la afectividad infantil.
- Valoración del papel de la escuela y del educador o educadora en el desarrollo afectivo.
- Planificación del período de adaptación.
- Diseño de estrategias educativas que favorezcan el desarrollo afectivo.

Planificación de la intervención en el desarrollo social.

- Teorías explicativas.
- La socialización: proceso y agentes.
- Análisis de la evolución de la sociabilidad en la infancia.
- Identificación de los principales conflictos relacionados con el desarrollo social. Las conductas agresivas. La inadaptación social.
- Valoración del papel de la escuela y el educador o educadora en el desarrollo social.
- Diseño de actividades y estrategias para el desarrollo social.
- Análisis de programas de habilidades sociales dirigidos a niños y niñas de 0 a 6 años.
- Valoración de la importancia de la educación incidental.

Planificación de la intervención en el desarrollo en valores

- Teorías explicativas.
- El desarrollo moral. Diferentes enfoques.
- Análisis de las características y la evolución de la moralidad infantil.
- Diseño de programas, actividades y estrategias para la educación en valores.
- Valoración de la importancia de una formación adecuada del juicio moral.

Planificación de la intervención en el desarrollo sexual.

- Teorías explicativas. Diferentes enfoques.
- Análisis del desarrollo sexual en la infancia.
- Identificación de los principales conflictos relacionados con el desarrollo sexual.
- Diseño de programas, actividades y estrategias para la educación sexual y la promoción de igualdad.
- Normativa legal en materia de igualdad de género.
- Valoración de la influencia de los estereotipos en el desarrollo sexual.

Programación de estrategias en los trastornos de conducta y conflictos más frecuentes.

- Identificación de los principales problemas de conducta en la infancia.
- Teorías explicativas. Diferentes enfoques.
- Aprendizaje de nuevas conductas.
- Análisis de las técnicas e instrumentos para la evaluación y seguimiento de los problemas de conducta habituales en la infancia.
- Diseño de programas y estrategias para la intervención en problemas habituales de conducta.
- Análisis de estrategias para la prevención y la resolución pacífica de los conflictos en el aula.
- Valoración del conflicto como medio para el aprendizaje y desarrollo de habilidades interpersonales en los niños y niñas.

Implementación de intervenciones en el ámbito socioafectivo.

- El papel de la persona educadora en el desarrollo socioafectivo de los niños y niñas.
- La relación del educador o educadora con los niños y niñas.
- Análisis de estrategias para favorecer un clima de afecto y confianza.
- Identificación de las habilidades sociales y actitudes que debe poseer el educador o educadora infantil en su relación con los niños y niñas.
- Toma de conciencia acerca del papel de la persona educadora como modelo de imitación y moldeador de la conducta.

- Evaluación de la intervención en el ámbito socioafectivo.
- La evaluación en el ámbito socioafectivo. Diseño de instrumentos y selección de estrategias.
  - Análisis de las variables personales y contextuales relevantes para la evaluación en el ámbito socioafectivo.
  - Identificación de indicadores en el ámbito socioafectivo.
  - Elaboración de instrumentos para la recogida de información sobre el desarrollo afectivo, social, moral y sexual de los niños y niñas.
  - Codificación. Análisis e interpretación de los datos registrados.
  - Elaboración de instrumentos para la evaluación de la intervención.
  - Elaboración y comunicación de informes de evaluación.
  - Valoración de la importancia de la evaluación en el contexto de la intervención en el ámbito socioafectivo.

### **Módulo Profesional: Habilidades sociales**

*Código: 0017*

Contenidos:

Implementación de estrategias y técnicas que favorezcan la relación social y la comunicación.

- Habilidades sociales y conceptos afines.
- Análisis de la relación entre comunicación y calidad de vida en los ámbitos de intervención.
- El proceso de comunicación. La comunicación verbal y no verbal. Estilos comunicativos.
- Valoración comunicativa del contexto: facilitadores y obstáculos en la comunicación.
- Valoración de la importancia de las actitudes en la relación de ayuda.
- La inteligencia emocional. La educación emocional. Las emociones y los sentimientos.
- Los mecanismos de defensa.
- Programas y técnicas de comunicación y habilidades sociales.

Dinamización del trabajo en grupo.

- El grupo. Tipos y características. Desarrollo grupal. El liderazgo.
- Análisis de la estructura y procesos de grupos.
- Técnicas para el análisis de los grupos.
- Valoración de la importancia de la comunicación en el desarrollo del grupo.
- La comunicación en los grupos. Estilos de comunicación. Comunicación verbal y gestual. Otros lenguajes: icónico, audiovisual, las tic. Obstáculos y barreras. Cooperación y competencia en los grupos.
  - Dinámicas de grupo. Técnicas y enfoques.
    - o Dinámicas de presentación, conocimiento y confianza.
    - o Cohesión y colaboración.
    - o Habilidades sociales y resolución de conflictos.
    - o Conducción de dinámicas de grupo.
  - Fundamentos psicosociológicos aplicados a las dinámicas de grupo.
  - El equipo de trabajo. Estrategias de trabajo cooperativo. Organización y el reparto de tareas. El liderazgo.
    - El trabajo individual y el trabajo en grupo.
    - La confianza en el grupo.
    - Valoración del papel de la motivación en la dinámica grupal.

– Toma de conciencia acerca de la importancia de respetar las opiniones no coincidentes con la propia.

Conducción de reuniones.

- La reunión como instrumento de trabajo en grupo.
- Tipos de reuniones y funciones.
- Técnicas para hablar en público.
- Etapas en el desarrollo de una reunión.
- Técnicas de moderación de reuniones.
- Uso de dinámicas de grupo en reuniones.
- La motivación. Técnicas y estrategias.
- Identificación de la tipología de participantes en una reunión.
- Análisis de factores que afectan al comportamiento de un grupo: boicoteadores, colaboradores.
- Instrumentos de recogida de datos.

Implementación de estrategias de gestión de conflictos y toma de decisiones.

- Valoración del conflicto en las dinámicas grupales.
- Análisis de técnicas de resolución de problemas.
- El proceso de toma de decisiones.
- Gestión de conflictos grupales. Causas, negociación y mediación. Habilidades y técnicas.
- Aplicación de las estrategias de resolución de conflictos grupales.
- Valoración del papel del respeto y la tolerancia en la resolución de problemas y conflictos.

Evaluación de la competencia social y los procesos de grupo.

- Recogida de datos. Técnicas.
- Identificación de indicadores de evaluación.
- Evaluación de la competencia social.
- Evaluación de la estructura y procesos grupales.
- Aplicación de las técnicas de investigación social al trabajo con grupos.
- Análisis de estrategias e instrumentos para el estudio de grupos.
- Sociometría básica.
- Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.
- Informes: estructura y elaboración.

### **Módulo Profesional: Intervención con familias y atención a menores en riesgo social**

*Código: 0018*

Contenidos:

Planificación de programas y actividades de intervención socioeducativa con menores.

- Infancia: Modelos de atención.
- Legislación sobre la infancia: derechos y protección.
- Marco formativo internacional, nacional y autonómico o local.
- Organismos internacionales y ONGs relacionados con la infancia.
- La protección a menores. Aspectos jurídicos. Recursos de intervención.
- Valoración de los programas y servicios de atención a la infancia como respuesta a diversas situaciones familiares.
- Análisis de los documentos y/o protocolos de los diferentes servicios de atención a la infancia.

- Identificación de los diferentes mecanismos de coordinación e intercambio de la información con otros profesionales.
- Programas de carácter asistencial y de apoyo a menores en situación de riesgo.
- Toma de conciencia acerca de la influencia del concepto de infancia en la definición de los modelos de intervención.

Planificación de programas y actividades de intervención con familias.

- Familia. Evolución.
- Participación de la familia en el ámbito socioeducativo. Diseño de actividades y estrategias.
- Identificación de las situaciones de riesgo social en familias. Prevención.
- El maltrato infantil. Factores de riesgo. Importancia de la detección precoz. Indicadores de maltrato.
- Valoración del papel del educador o educadora en la detección y notificación del maltrato infantil.
- Análisis de los aspectos legales de la intervención con familias.
- La intervención y mediación familiar en los ámbitos educativo y social. Servicios y programas.
- Los puntos de encuentro familiar como recurso de intervención.
- Modelos de intervención con las familias.
- Toma de conciencia acerca de la importancia de la colaboración de las familias en el proceso socio-educativo de los niños y niñas.

Implementación de programas y actividades socioeducativas con menores.

- Los documentos de un centro de menores: proyecto educativo de centro y proyecto educativo individual.
- Análisis de estrategias metodológicas.
- Técnicas e instrumentos de obtención de información.
- El ingreso en el centro.
- Clima del centro de menores. Adecuación del centro a las necesidades de seguridad, afecto y confianza individuales.
- Toma de conciencia de la necesidad de coordinación y el trabajo en equipo con otros profesionales.
- Funciones y tareas del educador o educadora infantil en los servicios sociales de atención a la infancia.
- Coordinación con el equipo de trabajo y otros profesionales.

Implementación de programas, actividades y estrategias de intervención con familias.

- La entrevista. Elaboración y realización de entrevistas.
- Organización de reuniones con las familias.
- Problemas frecuentes en las relaciones con las familias.
- Materiales para el trabajo con las familias. Modelos.
- Papel y actitudes del educador o educadora infantil en la intervención con familias.
- Proyectos de intervención con las familias.
- Escuelas de padres y madres.
- Valoración del papel de las actitudes y habilidades de la persona educadora en la realización de entrevistas y reuniones.

Evaluación de la intervención socioeducativa con menores.

- Características de la evaluación en el ámbito socio-educativo.
- Los sistemas de calidad en los servicios sociales de atención a la infancia.
- Análisis de las variables personales y contextuales relevantes para la evaluación.
- Instrumentos para la recogida de información. Modelos.
- Instrumentos para la evaluación de la intervención socioeducativa. Modelos.
- Indicadores del proceso de evaluación.
- Informes del proceso de evaluación.



- Transmisión de la información a la familia y a otros agentes implicados.
- Valoración de la importancia de la coordinación y el trabajo en equipo en la evaluación de la intervención.

Evaluación de la intervención con familias.

- Análisis de las variables personales y contextuales relevantes para la evaluación.
- Instrumentos para la recogida de información. Modelos.
- Instrumentos para la evaluación de la intervención. Modelos.
- Indicadores de evaluación.
- Informes: estructura y evaluación.
- Valoración de la participación de la familia en la evaluación de la intervención.
- Valoración de la importancia de la confidencialidad de la información en la intervención familiar.

### **Módulo Profesional: Proyecto de atención a la infancia**

*Código: 0019*

Contenidos:

Identificación de necesidades del sector productivo, y de la organización de la empresa.

- Identificación de las funciones de los puestos de trabajo.
- Estructura y organización empresarial del sector.
- Actividad de la empresa y su ubicación en el sector.
- Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos
- Tendencias del sector: productivas, económicas, organizativas, de empleo y otras.
- Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.
- Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.
- Convenio colectivo aplicable al ámbito profesional.
- La cultura de la empresa: imagen corporativa.
- Sistemas de calidad y seguridad aplicables en el sector.

Diseño de proyectos relacionadas con el sector

- Análisis de la realidad local, de la oferta empresarial del sector en la zona y del contexto en el que se va a desarrollar el módulo profesional de formación en centros de trabajo.
- Recopilación de información.
- Estructura general de un proyecto.
- Elaboración de un guión de trabajo.
- Planificación de la ejecución del proyecto: objetivos, contenidos, recursos, metodología, actividades, temporalización y evaluación.
- Viabilidad y oportunidad del proyecto.
- Revisión de la normativa aplicable.

Planificación de la ejecución del proyecto.

- Secuenciación de actividades.
- Elaboración de instrucciones de trabajo.
- Elaboración de un plan de prevención de riesgos.
- Documentación necesaria para la planificación de la ejecución del proyecto.
- Cumplimiento de normas de seguridad y ambientales.
- Indicadores de garantía de la calidad de proyectos

- Definición de procedimientos de control y evaluación de la ejecución del proyectos.
- Propuesta de soluciones a los objetivos planteados en el proyecto y justificación de las seleccionadas
  - Definición del procedimiento de evaluación del proyecto.
  - Determinación de las variables susceptibles de evaluación.
  - Documentación necesaria para la evaluación del proyecto.
  - Control de calidad de proceso y producto final.
  - Registro de resultados.

## Módulo Profesional: Primeros auxilios

*Código: 0020*

Contenidos:

Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

- Sistemas de emergencias médicas.
  - Objetivos y límites de los primeros auxilios.
  - Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
  - Tipos de accidentes y sus consecuencias:
  - Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante.
  - o Parada cardiorespiratoria.
  - o Trastornos del ritmo cardíaco.
  - Métodos y materiales de protección de la zona.
  - Medidas de seguridad y autoprotección personal.
  - Botiquín de primeros auxilios.
  - o Clasificación de material: materiales básicos y complementos útiles.
  - o Características de uso.
  - o Sistemas de almacenaje.
  - o Mantenimiento y revisión.
  - Prioridades de actuación en múltiples víctimas:
  - o El triaje simple.
  - o Valoración por criterios de gravedad.
  - Signos vitales:
  - o Nivel de conciencia.
  - o Pulso.
  - o Respiración.
  - Exploración básica ante una urgencia:
  - o Protocolos de exploración.
  - o Métodos de identificación de alteraciones.
  - o Signos y síntomas.
  - Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
  - Protocolo de transmisión de la información.
  - Valoración de la actuación con seguridad y con confianza en sí mismo.
- Aplicación de técnicas de soporte vital:
- Objetivo y prioridades del soporte vital básico.
  - Control de la permeabilidad de las vías aéreas:
  - o Técnicas de apertura de la vía aérea.
  - o Técnicas de limpieza y desobstrucción de la vía aérea.

- Resucitación cardiopulmonar básica.
    - o Respiración boca –boca.
    - o Respiración boca-nariz.
    - o Masaje cardiaco externo.
  - Desfibrilación externa semiautomática (DEA):
    - o Funcionamiento y mantenimiento del desfibrilador externo. semiautomático.
    - o Protocolo de utilización.
    - o Recogida de datos de un desfibrilador externo semiautomático
  - Valoración continua del accidentado.
  - Atención inicial en lesiones por agentes físicos:
    - o Traumatismos: fracturas, luxaciones y otras lesiones traumáticas, cuerpos extraños en ojo, oído y nariz; heridas y hemorragias. Atragantamiento.
    - o Calor o frío: quemaduras, golpe de calor, hipertermia, hipotermia y congelación.
    - o Electricidad: protocolos de actuación en electrocución
    - o Radiaciones.
  - Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos:
    - o Tipos de agentes químicos y medicamentos.
    - o Vías de entrada y lesiones.
    - o Actuaciones según tóxico y vía de entrada.
    - o Mordeduras y picaduras.
    - o Shock anafiláctico.
  - Atención inicial en patología orgánica de urgencia:
    - o Protocolos de actuación en trastornos cardiovasculares de urgencia: cardiopatía isquémica, insuficiencia cardiaca.
    - o Protocolos de actuación en trastornos respiratorios: insuficiencia respiratoria, asma bronquial.
    - o Protocolos de actuación en alteraciones neurológicas: accidente vascular cerebral, convulsiones en niños y adultos.
  - Actuación inicial en el parto inminente.
  - Actuación limitada al marco de sus competencias.
  - Aplicación de normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.
- Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización.
- Protocolo de manejo de víctimas.
  - Evaluación de la necesidad de traslado:
    - o Situación en la zona.
    - o Identificación de riesgos.
    - o Indicaciones y contraindicaciones del traslado.
  - Posiciones de seguridad y espera del accidentado.
  - Técnicas de inmovilización:
    - o Fundamentos de actuación ante fracturas.
    - o Indicaciones de la inmovilización.
    - o Técnicas generales de inmovilización.
  - Técnicas de movilización:
    - o Indicaciones de la movilización en situación de riesgo.
    - o Técnicas de movilización simple.
  - Confeción de camillas y materiales de inmovilización sencillos.
  - Protocolo de seguridad y autoprotección personal.

- Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol.
- Estrategias básicas de comunicación.
    - o Elementos de la comunicación.
    - o Tipos de comunicación.
    - o Dificultades de la comunicación.
    - o Técnicas básicas de comunicación en situaciones de estrés.
    - o Comunicación con el accidentado
    - o Comunicación con familiares.
  - Valoración del papel del primer interviniente.
    - o Reacciones al estrés.
    - o Técnicas básicas de ayuda psicológica al interviniente.
  - Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal: Habilidades básicas que mejoran la comunicación.
    - Factores estresores en situaciones de accidente o emergencia.
    - Mecanismos y técnicas de apoyo psicológico.

**Módulo Profesional: Formación y orientación laboral**

Código: 0021

Contenidos:

Búsqueda activa de empleo.

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico superior en educación infantil.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el técnico superior en educación infantil.
- Responsabilización del propio aprendizaje. Conocimiento de los requerimientos y de las expectativas previstas.
- Definición y análisis del sector profesional del técnico superior en educación infantil.
- Planificación de la propia carrera:
  - o Establecimiento de objetivos laborales a medio y largo plazo compatibles con necesidades y preferencias.
  - o Objetivos realistas y coherentes con la formación actual y la proyectada.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.
  - Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Europass, Ploteus
  - Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
  - Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional.
  - El proceso de toma de decisiones.
  - Establecimiento de una lista de comprobación personal de coherencia entre plan de carrera, formación y aspiraciones.
- Gestión del conflicto y equipos de trabajo.
  - Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
  - Clases de equipos en el sector de la educación infantil formal y no formal según las funciones que desempeñan.
  - Análisis de la formación de los equipos de trabajo.

- Características de un equipo de trabajo eficaz.
- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.
- Definición de conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje.

#### Contrato de trabajo.

- El derecho del trabajo.
- Intervención de los poderes públicos en las relaciones laborales.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Condiciones de trabajo. Salario, tiempo de trabajo y descanso laboral.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores.
- Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Superior en Educación Infantil.
- Conflictos colectivos de trabajo.
- Nuevos entornos de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.

#### Seguridad Social y Desempleo.

- El Sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social.
- Estructura del Sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social, afiliación, altas, bajas y cotización.
- La acción protectora de la Seguridad Social.
- Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones.
- Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo.
- Sistemas de asesoramiento de los trabajadores respecto a sus derechos y deberes.

#### Evaluación de riesgos profesionales.

- Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad preventiva.
- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis y determinación de las condiciones de trabajo.
- El concepto de riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
- Riesgos específicos en el sector de la educación infantil.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

#### Planificación de la prevención de riesgos en la empresa.

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.

- Representación de los trabajadores en materia preventiva.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una pequeña o mediana empresa del sector.

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa.

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Formación a los trabajadores en materia de planes de emergencia.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores.

### **Módulo Profesional: Empresa e Iniciativa Emprendedora**

*Código: 0022*

Contenidos:

Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de educación infantil (materiales, tecnología, organización de la producción, etc.).
  - La cultura emprendedora como necesidad social.
  - El carácter emprendedor.
  - Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
  - La colaboración entre emprendedores.
  - La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa relacionada con la educación formal y no formal.
  - La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector de la educación infantil.
    - El riesgo en la actividad emprendedora.
    - Concepto de empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
    - Objetivos personales versus objetivos empresariales.
    - Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de la educación infantil formal y no formal.
    - Buenas prácticas de cultura emprendedora en la actividad de la educación infantil formal y no formal y en el ámbito local.

La empresa y su entorno:

- Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema.
- El entorno general de la empresa.
  - Análisis del entorno general de una empresa relacionada con la educación infantil formal o no formal.
    - El entorno específico de la empresa.
    - Análisis del entorno específico de una empresa relacionada con la educación infantil formal o no formal.
      - Relaciones de una empresa de educación infantil formal o no formal con su entorno.
      - Relaciones de una empresa de educación infantil formal o no formal con el conjunto de la sociedad.
      - La cultura de la empresa: imagen corporativa.
      - La responsabilidad social.
      - El balance social.



- La ética empresarial.
  - Responsabilidad social y ética de las empresas del sector de la educación infantil.
- Creación y puesta en marcha de una empresa.
- Concepto de empresa.
  - Tipos de empresa.
  - La responsabilidad de los propietarios de la empresa.
  - La fiscalidad en las empresas.
  - Elección de la forma jurídica. Dimensión y número de socios.
  - Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
  - Viabilidad económica y viabilidad financiera de una empresa relacionada con la educación infantil formal o no formal.
    - Análisis de las fuentes de financiación y elaboración del presupuesto de una empresa relacionada con la educación infantil formal o no formal.
    - Ayudas, subvenciones e incentivos fiscales para las pymes relacionada con la educación infantil formal o no formal.
    - Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.
- Función administrativa.
- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
  - Operaciones contables: registro de la información económica de una empresa.
  - La contabilidad como imagen fiel de la situación económica.
  - Análisis de la información contable.
  - Obligaciones fiscales de las empresas.
  - Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales.
  - Gestión administrativa de una empresa relacionada con la educación infantil formal o no formal.

## **Módulo Profesional: Formación en Centros de Trabajo**

*Código: 0023*

Contenidos:

Identificación de la estructura y organización empresarial:

- Estructura y organización empresarial del sector de la educación infantil.
- Actividad de la empresa y su ubicación en el sector de la educación infantil.
- Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.
- Organigrama logístico de la empresa. Proveedores, clientes y canales de comercialización.
  - Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.
  - Recursos humanos en la empresa: requisitos de formación y de competencias profesionales, personales y sociales asociadas a los diferentes puestos de trabajo.
  - Sistema de calidad establecido en el centro de trabajo.
  - Sistema de seguridad establecido en el centro de trabajo.

Aplicación de hábitos éticos y laborales:

- Actitudes personales: empatía, puntualidad
- Actitudes profesionales: orden, limpieza, responsabilidad y seguridad.
- Actitudes ante la prevención de riesgos laborales y ambientales.
- Jerarquía en la empresa. Comunicación con el equipo de trabajo.
- Documentación de las actividades profesionales: métodos de clasificación, codificación, renovación y eliminación.

– Reconocimiento y aplicación de las normas internas, instrucciones de trabajo, procedimientos normalizados de trabajo y otros, de la empresa.

Programación de actividades dirigidas a los niños y niñas.

- Identificación de las características del programa aplicado.
- Obtención de información sobre los destinatarios.
- Definición de una propuesta adecuada a los recursos y materiales de que dispone.
- Propuesta de actividades adaptadas a las características de los destinatarios.
- Selección de estrategias de intervención adecuadas a los objetivos y destinatarios.

Implementación de actividades dirigidas a los niños y niñas.

- Identificación de las características de los destinatarios.
- Determinación de las características del contexto.
- Organización de los espacios y tiempos.
- Selección de recursos.
- Aplicación de estrategias metodológicas.
- Aplicación de estrategias de gestión de conflictos.

Evaluación de programas y actividades.

- Diseño de la evaluación a desarrollar.
- Determinación de las actividades de evaluación.
- Aplicación de los instrumentos de evaluación.
- Control y seguimiento de la actividad.
- Elaboración de informes de evaluación.
- Comunicación y análisis de la información recogida.

## ANEXO II

### Secuenciación y distribución horaria semanal de los módulos profesionales

#### *Ciclo Formativo de Grado Superior: Educación Infantil*

Módulo profesional	Duración (horas)	Primer curso (h/semana)	Segundo curso	
			2 trimestres (h/semana)	1 trimestre (horas)
0011 Didáctica de la Educación Infantil . . . . .	260	8		
0012 Autonomía personal y salud infantil . . . . .	160	5		
0014 Expresión y comunicación . . . . .	160	5		
0015 Desarrollo cognitivo y motor . . . . .	200	6		
0021 Formación y Orientación Laboral . . . . .	90	3		
Horario reservado para el módulo impartido en inglés	90	3		
0013 El juego infantil y su metodología . . . . .	160		8	
0016 Desarrollo socioafectivo . . . . .	100		5	
0017 Habilidades sociales.(2) . . . . .	100		5	
0018 Intervención con familias y atención a menores en riesgo social . . . . .	100		5	
0020 Primeros auxilios.(1) (2) . . . . .	40		2	
0022 Empresa e iniciativa emprendedora . . . . .	60		3	
Horario reservado para el módulo impartido en inglés	40		2	
0023 Formación en Centros de Trabajo . . . . .	400			400
0019 Proyecto de atención a la infancia . . . . .	40			40
<b>Total en el ciclo formativo . . . . .</b>	<b>2.000</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>440</b>

(1) Módulos profesionales soporte.

(2) Módulos profesionales transversales a otros títulos de Formación Profesional.

**ANEXO III****Módulos susceptibles de ser impartidos en lengua inglesa**

- 0012. Autonomía personal y salud infantil.
- 0013. El juego infantil y su metodología.
- 0014. Expresión y comunicación.
- 0015. Desarrollo cognitivo y motor.
- 0016. Desarrollo socioafectivo.

**ANEXO IV****Módulos profesionales susceptibles de ser impartidos a distancia**

Módulo profesional	Porcentaje de aprendizajes en el aula
0011 Didáctica de la Educación Infantil . . . . .	10%
0012 Autonomía personal y salud infantil . . . . .	10%
0013 El juego infantil y su metodología . . . . .	10%
0014 Expresión y comunicación . . . . .	10%
0015 Desarrollo cognitivo y motor . . . . .	10%
0016 Desarrollo socioafectivo . . . . .	10%
0017 Habilidades sociales . . . . .	10%
0018 Intervención con familias y atención a menores en riesgo social. . . . .	10%
0019 Proyecto de atención a la infancia . . . . .	10%
0020 Primeros auxilios. . . . .	20%
0021 Formación y orientación laboral . . . . .	10%
0022 Empresa e Iniciativa emprendedora . . . . .	10%